

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL



COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL QUINDIO

Armenia, Quindío, nueve (09) de abril de dos mil veinticuatro (2024)
Magistrada instructora: Lina María Aldana Acevedo
Radicación No. 630012502000202400046 00
Referencia: Audiencia de pruebas y calificación provisional
Inicio de la audiencia: 03:00 PM
Fin de la audiencia: 03:15 PM
Enlace que direcciona al registro audiovisual:
<https://playback.lifefsize.com/#/publicvideo/4fe5b8ba-dc2a-4056-afa6-869871cd9765?vcpubtoken=27f86121-3948-4559-8e45-ca97ae933d69>

INTERVINIENTES

Magistrada: Lina María Aldana Acevedo.
Disciplinable: Omar Valencia Mesa, no asistió.
Quejosa: Rosalía Rosario Rojano Taborda, asistió.
Ministerio Público: Ruth Silvana Cortes Bolaños, Procuradora Judicial 38, no asistió.

Direcciones las que obran en el expediente.

AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL

Seria del caso instalar la audiencia convocada para el día de hoy, de no ser porque pasados 10 minutos de la fecha y hora programa el investigado no se hizo presente.

Por consiguiente, se dispondrá que a través de la secretaria judicial de esta Comisión se dé trámite al procedimiento consignado en el inciso tercero del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, que en su tenor literal dispone:

“Si el disciplinable no comparece, se fijará edicto emplazatorio por 3 días, acto seguido se declarará persona ausente y se le designará defensor de oficio con quien se proseguirá la actuación”.

Sin otro particular finaliza la diligencia.

CUMPLASÉ


LINA MARÍA ALDANA ACEVEDO
Magistrada